

Promo Rexona Seguí Moviéndote

Exclusiva para Sucursales de la provincia del Neuquén.

- 1) **ORGANIZADOR:** La presente “**Promo Rexona Seguí Moviéndote**” (en adelante LA PROMO) es organizada por Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (en adelante LA COOPE), con domicilio social en calle Paraguay 445, C.U.I.T. N.º 30-52570593-1, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina.
- 2) **PARTICIPANTES:** Las personas intervinientes deberán ser asociadas a LA COOPE. Su sola participación implica aceptar de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en este reglamento, así como también las decisiones que LA COOPE, como organizadora, pudiere adoptar sobre aspectos no previstos en el mismo.
- 3) **PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR:** No podrán participar de LA PROMO consumidores no asociados ni personal dependiente de LA COOPE propio o de servicios contratados o asesores, excluyendo también a los miembros del Consejo de Administración y Síndicos, como así tampoco sus familiares directos. Se entiende por familiares directos al cónyuge o conviviente, e hijos no emancipados, revistiendo también el carácter de tales, el padre, la madre y los hijos aún emancipados, que convivan con quienes no puedan participar en LA PROMO.
- 4) **CONDICIONES Y VIGENCIA:** LA PROMO será válida exclusivamente para asociados que participen a través de a)- cualquiera de las sucursales que LA COOPE tenga emplazada en la provincia de Neuquén, República Argentina (en adelante LAS SUCURSALES) y b)-el servicio de comercio electrónico La Coope en Casa presente en algunas localidades a través de la página www.cooperativaobrera.coop (en adelante LCEC), desde el **2 al 29 de septiembre del 2021 a las 23,59 hs** inclusive (en adelante VIGENCIA).
- 5) **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**
 - A) Los asociados podrán participar adquiriendo en LA COOPE cualquiera de los productos que se indican en el ANEXO 1 (en adelante PRODUCTOS PARTICIPANTES), los cuales podrán encontrarse en LAS SUCURSALES y en LCEC. Los PRODUCTOS PARTICIPANTES también se encontrarán comunicados en la página de internet de LA COOPE, www.cooperativaobrera.coop (en adelante PÁGINA-COL).
 - B) **Chances para participar de LA PROMO – Tope:**
 - a) Dos (2) PRODUCTOS PARTICIPANTES adquiridos equivalen a una (1) chance (ANEXO 1).
 - b) Dos (2) PRODUCTOS PARTICIPANTES antitranspirantes o deos equivalen a tres (3) chances (ANEXO 1).
 - c) Si el/los producto/s es/son adquirido/s a través de LCEC, duplica/n las chances.-
 - d) Si es abonado en SUCURSALES/LCEC con la aplicación móvil miCoope y/o con las tarjetas Coopeplus y/o BBPS, triplica sus chances.
 - C) Para participar, los asociados deberán ingresar en PÁGINA-COL, en la imagen que promociona “**Promo Rexona Seguí Moviéndote**”, una vez en la sección de LA PROMO, ingresar y suministrar datos personales y otros correspondientes a su número de asociada/o a LA COOPE, número de tique de compra, los que se encontrarán impresos al pie del tique suministrado por la caja registradora de LA COOPE en todos los casos en los que se haya adquirido uno o más PRODUCTOS PARTICIPANTES (en adelante los DATOS).
 - D) Ingresados los DATOS de un tique habilitado a participar de LA PROMO, se accederá automáticamente a participar del sorteo electrónico con la cantidad de chances detalladas en el inciso 5-B.
 - E) Cada participante podrá cargar en PÁGINA-COL la totalidad de tiques emitidos por compras efectuadas en SUCURSALES y LCEC, durante la VIGENCIA de LA PROMO y que se encuentren habilitados a participar por contener PRODUCTOS PARTICIPANTES.
 - F) El sistema informático permitirá un único ingreso de DATOS por tique, es decir que una vez ingresados los DATOS de un tique, el sistema no admitirá que este se vuelva a cargar.
 - G) Si eventualmente la plataforma de participación no estuviera disponible en algún momento, a causa de fallas de transmisión o fallas técnicas de cualquier tipo, los asociados recibirán en la pantalla (del dispositivo con el que están accediendo) un mensaje que los invitará a reingresar en otro momento.
 - H) Todo reclamo por imposibilidad de carga de datos, sin importar la falla deben ser comunicados a holacooperativa@cooperativaobrera.coop
 - I) En las SUCURSALES de LA COOPE se señalará el logotipo de la PROMO en afiches, como asimismo en PÁGINA-COL de LA COOPE.
- 6) **PROMOCIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** La participación en LA PROMO no implica obligación de compra. También se podrá acceder a una chance -por día y por asociada/o- para participar de la misma, enviando un correo electrónico a la casilla promos@cooperativaobrera.coop, con un archivo adjunto que contenga un dibujo hecho a mano, simple y coloreado del logotipo de la LA COOPE, que además contenga los datos personales del/de la asociado/a, incluyendo su número de asociado/a a LA COOPE y una dirección de correo electrónico y/o teléfono de contacto. El/la asociado/a recibirá en contrapartida, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de entrega, en la casilla de correo electrónico indicada y/o vía telefónica, un código para participar de LA PROMO, el cual deberá ingresar en el campo “Nro. de tique de compra” dentro de la sección DATOS en la sección correspondiente a LA PROMO que estará disponible en PÁGINA-COL. No se aceptarán reproducciones digitales, mecánicas o fotoestáticas del dibujo del logo de LA COOPE. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta 48 horas antes de la finalización de la VIGENCIA.
- 7) **PARTICIPACIÓN SIN PC:** Para aquellos asociados que quisieran participar de LA PROMO y no pudieran acceder a una computadora, notebook o celular inteligente, podrán hacerlo de la siguiente manera:
 - 7.1) **PARTICIPACIÓN CON N.º DE TIQUE:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 5: acercando a una SUCURSAL una hoja de papel con sus datos completos (nombre y apellido, DNI, N.º asociada/o, N.º de tique y un N.º de teléfono de contacto) y la frase “PARTICIPO SIN PC”..
 - 7.2) **PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** En el caso de participar con la mecánica detallada en el punto 6: acercar a una SUCURSAL un dibujo del logotipo de LA COOPE hecho a mano agregando al dorso sus datos personales (nombre y apellido, DNI, N.º asociada/o y un N.º de teléfono de contacto) y la frase “PARTICIPO SIN PC”. Este tipo de participación se podrá hacer efectiva hasta siete (7) días antes del momento de vencimiento de la VIGENCIA. Luego de 24 horas de entregado el dibujo, deberá solicitar en la sucursal donde dejó el dibujo la confirmación de parte de LA COOPE de que se ha generado y cargado un código manual.
- 8) **PREMIOS**
 - A) Diez (10) “kits de movimiento” compuestos de: una (1) botella Rexona, una (1) toalla Rexona y una (1) mat (lona) Rexona (en adelante el/los PREMIO/S).
 - B) Se sortearán diez (10) PREMIOS (cada uno para diez (10) asociados ganadores).

- C) Por lo tanto, a través del sorteo se especificarán diez (10) ganadores y veinte (20) suplentes, correspondientes a los últimos a dos (2) para cada ganador.
- D) El sorteo de premios considerará a los asociados que hayan cargado tiques provenientes de las siguientes SUCURSALES: 69-70-71-95-96-100-108-117-118-119-122-123-127-129-131-132-133-124 y a través del servicio LCEC que funciona en alguna de ellas.
- E) Cada asociada/o ganador/a podrá salir favorecido/a solo con un (1) PREMIO.
- F) Los beneficiados no podrán exigir el cambio del PREMIO por otro, por dinero en efectivo, ni será de ningún modo negociable ni transferible.
- G) Los PREMIOS se sortearán entre todos los asociados participantes de la LA PROMO.
- H) Si el/la asociado/a favorecido/a en el sorteo fuere menor de edad, deberá presentarse a retirar el PREMIO con sus padres, tutores o representantes legales, debidamente acreditados.
- I) En caso que los DATOS de contacto no contengan al menos uno de ellos (telefono y/o dirección de correo electrónico) quedará descalificado automáticamente.
- 9) **SORTEO ELECTRÓNICO:** Se realizará un único sorteo el **lunes 4 de octubre de 2021** en la sede de la administración central de LA COOPE, sita en calle Paraguay 445 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, de forma electrónica, a las **11.30 hs.** utilizando un sistema informático de selección aleatoria de participantes sobre la base de chances acumuladas.
- A) Se sortearán diez (10) PREMIOS correspondientes a tiques emitidos en las SUCURSALES descriptas en el punto 8-D).
- B) Participarán todas las chances acumuladas por cada asociada/o participante hasta que haya culminado la VIGENCIA.
- C) El sorteo se realizará ante la presencia de dos testigos mayores de edad presentes al momento de su realización.
- D) Se deja expresamente aclarado que como surge del ítem 8-C) el sistema informático seleccionará por cada ganador, dos (2) suplentes.
- E) En los supuestos casos en los que el sorteo electrónico no arroje ganadores por ausencia de participantes, LA COOPE resolverá destinar los premios vacantes como donación a entidades de bien público, las que serán definidas por las autoridades de LA COOPE y comunicadas oportunamente.
- 10) **NOTIFICACIÓN A GANADORES:** Los ganadores serán notificados de tal condición por LA COOPE. Para ello y a fin de coordinar la entrega del premio, serán contactados telefónicamente o por correo electrónico conforme a los datos provistos por él/ella cuando realizó la carga del tique de LA PROMO.
- 11) **PLAZO PARA RECEPCIONAR EL PREMIO:** Cada asociado/a "ganador/a" deberá recibir EL PREMIO dentro de los 30 días corridos, o siguiente hábil a la fecha de notificación de su condición, caso contrario, caducará el derecho del beneficiario, destinándose EL PREMIO, en primer instancia al primer suplente enumerado y seleccionado por el sistema. De no tener "asociados suplentes" suficientes, se entregará como donación el importe del costo de los artículos que se detallan en el ítem 8-A) equivalente en mercadería de marcas propias no perecedera, con destino a una o más entidades de bien público, siendo estas definidas por las autoridades de LA COOPE.
- 12) **PROBABILIDAD:** La probabilidad de ganar el PREMIO dependerá de la cantidad de participantes. No obstante ello, y a modo de ejemplo, en el supuesto de que participaran en la promoción los 2,200.000 asociados de LA COOPE, la probabilidad de ser ganador será de aproximadamente 0,000010909091.
- 13) **PUBLICACIÓN DE GANADORES:** A partir del **martes 5 de octubre de 2021** se publicará en PÁGINA-COL y en la cartelera de LAS SUCURSALES un listado de los asociados ganadores donde figurará el nombre y apellido, nro. de asociada/o y sucursal participante.
- 14) **RESERVAS:**
- A) LA COOPE se reserva el derecho de modificar la programación y/o funcionamiento de la plataforma informática utilizada para LA PROMO, como así también suspenderla total o parcialmente por razones de fuerza mayor.
- B) LA COOPE se reserva el derecho a difundir el nombre y las imágenes de los asociados ganadores y sus familias, en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a retribución alguna.
- C) LA COOPE no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presenten LOS PREMIOS, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
- D) LA COOPE, se reserva el derecho de modificar las fechas y los horarios establecidos para la realización del sorteo, como así también suspender total o parcialmente LA PROMO por razones de fuerza mayor. En caso de cambio de fechas, se notificará por idéntico medio al utilizado para la comunicación original.
- E) LA COOPE podrá decidir en forma unilateral respecto de cualquier punto o cuestión, estuviere o no contemplado en el presente Reglamento, y se reserva el derecho exclusivo de interpretarlo cuando circunstancias o hechos no imputables a LA COOPE y/o no previstos en el presente Reglamento que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen.
- F) LA COOPE podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar LA PROMO, comunicando los hechos y la decisión a adoptar de la misma forma en que se comunica el presente Reglamento, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de LA PROMO.
- G) Toda decisión adoptada por LA COOPE será inapelable.
- 15) **CONSULTA DE REGLAMENTO:** Este reglamento podrá encontrarse para su consulta en las SUCURSALES de LA COOPE y publicado en PÁGINA-COL.

ANEXO 1

REXONA MEN DEO CR SOFT SOLID CLEA12X48G	79400052919	3
REXONA DEO STICK AP V8 12X50G	75024956	3
REXONA MEN DEO STI AP SPORT 12X50G	75069209	3
REXONA M CLIN DEO AER CLEAN 12X67G/110ML	7791293037844	3
REXONA MEN CLIN AER SPORT 12X67G/110ML	7791293040103	3
REXONA DEO AER EFFIC ANTIB 12X88G/153ML	7791293040998	3
REXONA DEO AER EFFIC ORIG 12X88G/153ML	7791293041001	3
REXONA TALCO EFFICIENT ORIGINAL 12X100G	7791293040950	1
REXONA TALCO EFFICIENT ANTIB PRO 12X100G	7791293040974	1
REXONA TALCO EFFICIENT ORIGINAL 6X200G	7791293040967	1
REXONA TALCO EFFICIENT ANTIB PRO 6X200G	7791293040981	1
REXONA JAB LIQ ANTIB ORIG REF 12X220ML	7791293037066	1
REXONA JAB ANTIBAC ALOE 108X90G	7791293037073	1
REXONA JAB ANTIBACTERIAL ALOE 36X3X90G	7791293037097	1
REXONA JAB SENSIBLE 72X125G	7791293041926	1
REXONA JAB BAMBOO 72X125G	7791293041933	1
REXONA JAB COTTON 72X125G	7791293041940	1
REXONA JAB ACTIVE MEN 72X125G	7791293041957	1
REXONA JAB ACTIVE MEN 24X3X125G	7791293041872	1
REXONA JAB BAMBOO 24X3X125G	7791293041889	1
REXONA JAB COTTON 24X3X125G	7791293041896	1
REXONA JAB ORCHID 24X3X125G	7791293041902	1
REXONA JAB SENSIBLE 24X3X125G	7791293041919	1
REXONA JAB GLIC NEUT HIPOALERG 108X90G	7791293041278	1
REXONA JAB GLIC FRUTOS ROJOS 108X90G	7791293041353	1
REXONA JAB GLIC CITRUS ACEITE 36X3X90G	7791293041308	1
REXONA JAB GLIC NEUT HIPOALERG 36X3X90G	7791293041315	1
REXONA AER ALCOHOL ANTIBAC 12X58G/75ML	7791293040257	1
REXONA AER ALCOHOL ANT BOCA 12X58G/75ML	7791293040936	1
REXONA AER ALCOHOL ANT RIVER 12X58G/75ML	7791293040943	1